MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICIO
Patentes Municipales

REF.: Otorga patente Municipal Comercial.

LITUECHE, 07 JUL 2014

DT:038
CJO/cjo
0507 2014

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO Nº 001583 /

CONSIDERANDO:

Las observaciones del Informe de la Dirección de Obras Municipales por las condiciones de local de fecha 11 de febrero de 2014. Sobre el cumplimiento de plazos de pago convenio de pago de derechos municipales por concepto de Permiso de Edificación.

El Permiso de Edificación N5 de fecha de aprobación 5 de marzo de 2014, que resuelve favorablemente para Bodega y Local Comercial, autorizado por el Director de Obras Municipales don Marcelo Schonffeldt Soto.

El Decreto1644 de fecha 31 de julio de 2012que otorga Patente Municipal provisoria por doce meses.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento Nº 2621, de fecha 06. 12.2012, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial definitiva a don ALVARO ANTONIO NÚÑEZ VELASQUEZ, RUT 14.010.449-3, a contar del segundo semestre de 2014, RUBRO Almacén de comestibles envasados, frutas, verduras, para que funcione en local ubicado en la localidad de Quelentaro de esta comuna.

Incorpórese el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

Establécese que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MOP/CJO/cjo.

DISTRIBUCION:
- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal